

RESOLUCION EXENTA: 975
Santiago, 22 de enero de 2025

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE ANOTACIÓN
EN EL REGISTRO DE EMPRESAS DE
AUDITORÍA EXTERNA.**

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3º, 5º y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 240 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en la Norma de Carácter General N° 275 y en la Resolución Exenta N° 4589 de 2023.
2. La solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa correspondiente a la sociedad **ECHEVERRIA AUDITORES LIMITADA**

CONSIDERANDO:

Que, habiendo la sociedad señalada proporcionado los antecedentes necesarios para la anotación requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa correspondiente a la sociedad **ECHEVERRIA AUDITORES LIMITADA**, consistente en la modificación de la composición societaria por la salida de uno de los socios y retiro de firma autorizada, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.
2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.
3. Una vez practicada la respectiva anotación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieran esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N°2.340 de 2024.

DAEC / DJLC WF 2625848

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-975-25-61617-X SGD: 2025010051745



Lucía Canales Lardiez
Director General de Supervisión de Conducta de
Mercado (S)
Por Orden del Consejo de la
Comisión para el Mercado Financiero



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-975-25-61617-X SGD: 2025010051745

Anotaciones		
Cambio socio	<p>Habilitado: Nombre y Rut (para el caso que lo posea) de la persona con indicación de la fecha de inicio y cese de su habilitación.</p>	<p>1) Se debe eliminar como FIR suscribir los informes de auditoría 13.347.400-5. Desde el 11 de sept</p>
	<p>- Cambio en los porcentajes de participación: Nombre y Rut (para el caso que lo posea) con indicación de la fecha en la cual se produce la modificación, con indicación del antiguo y nuevo porcentaje de la participación social.</p>	<p>- Se elimina como socio a: 1.- 13.347.400-5. 'Se adjunta a la resolución "ESTRU" septiembre de 2024. Luego de la s porcentajes de participación actua</p>



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-975-25-61617-X **SGD: 2025010051745**

**ECHEVERRÍA AUDITORES LIMITADA
76622773-2**

SOCIO	RUT	Nacionalidad	Representante legal	Habilitado para firmar	Modificación 12-09-2017		DISMINUCIÓN CAPITAL \$
					CAPITAL \$	% DE PROPIEDAD	
ECHEVERRÍA FIGUEROA RAÚL ANTONIO	8.040.400-k	CHILE	X	X	10,000,000	50.0000	
ECHEVERRÍA FAJARDO PAMELA ANDREA	15.342.688-0	CHILE	X		3,000,000	15.0000	
ECHEVERRÍA FAJARDO DANIELA ISABEL	16.127.248-5	CHILE	X		3,000,000	15.0000	
PICAR VALENZUELA ALEXIS ANDRÉS	15.135.742-3	CHILE		X	2,000,000	10.0000	
MUÑOZ TRUJILLO ELIZANDRO ANTONIO	13.347.400-5	CHILE			2,000,000	10.0000	(2,000,000)
					20,000,000	100.0000	(2,000,000)



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
 FOLIO: RES-975-25-61617-X SGD: 2025010051745